MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION DE DOCUMENTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA". ID. Nº 337.056.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 727 de fecha 19 de octubre de 2017, Sr. Miguel Benítez Gómez, el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi y el Sra. Mirtha Liz Álvarez Peña, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración de un informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 727 de fecha 19/10/17 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 980/17 de fecha 27/10/17 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio de llamado de referencia.
3. Carta de Invitación.
4. Invitaciones a Potenciales a Oferentes.
5. Adenda N° 1 de fecha 31 de octubre de 2017.
6. Acta de Apertura de fecha 07/11/17.
7. Oferta presentada por la oferente: ALTA INGENIERIA DE RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY

La Apertura de oferta, fue realizada a las 14:00 hs., del día 07 de noviembre de 2017; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Ing. Mirtha L. Álvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Miguel Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

OFERENTE	Formulario TEC 1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona física	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
ALTA INGENIERIA DE RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en las Constancias del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentadas por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema para confirmar que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada, por las firmas: ALTA INGENIERIA DE RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY

Se evaluará y puntuarán las propuestas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

La firma ALTA INGENIERIA DE RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY cumple con este criterio.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función

Lic. Christian Montiel
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha solicitado informe a la Dirección General de Talento Humano de SINARH sobre la Sra. RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY, en el informe se observa que la mismo estuvo como contratada en la Presidencia hasta el año 2014, por lo cual este Comité considera que no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

La firma ALTA INGENIERIA DE RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY cumple con este criterio.

Análisis de los precios ofertados
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El oferente ha ofertado su precio dentro del rango establecido.

Capacidad financiera: El promedio del volumen de facturación debe ser igual o superior a Gs. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), resultante de la suma de los contratos de los 3 (tres) mejores años de los últimos 5 (cinco) años (2012, 2013, 2014, 2015 y 2016).

La firma ALTA INGENIERIA DE RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY cumple con este criterio.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Capacidad técnica y Experiencia:

PERFIL REQUERIDO

- Título Universitario en Ingeniería/Arquitectura
- Conocimiento y manejo de Contratos con Entidades Públicas, en un período mínimo de 10 años, avalados por contratos de Fiscalización de Obras Publicas Edilicias (no se tendrán en cuenta obras con experiencia en vialidad), con Recepciones Definitivas de los Contratos (autenticados por escribanía).

La firma ALTA INGENIERIA DE RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY cumple con este criterio.

- **Matriz de Evaluación**

Factores de Evaluación	Puntuación Máxima
Antecedentes del Consultor	20 puntos
Experiencia laboral general y específica en el área	30 puntos
Metodología de Trabajo y Plan de trabajo: PRESENTO: - La propuesta que cubra en forma completa y describe con menos detalle o sin adiciones de elementos por lo que se otorgó 10 puntos. - Los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles por lo que se otorgó 10 puntos. - Presenta la organización con menos detalles, pero completas por lo que se otorgó 10 puntos.	30 puntos
Total:	**80 puntos**

I. Antecedentes del Consultor (Hasta 20 Puntos) - Perfil Académico del Consultor

1. Se otorgarán **10 Puntos** por poseer título universitario concluido en la carrera de Ingeniería/Arquitectura;
   - Con 10 años de experiencia: **10 Puntos**
   - Con 05 años de experiencia: **05 Puntos**
   - Con menos de 05 años de experiencia: **0 Puntos**

2. **Experiencia en Docencia y Especializaciones Curso de Post Grados 10 PUNTOS**

   - Se otorgará el puntaje asignado en este ítem a aquellos profesionales que hayan ejercido la docencia en un área específica de la construcción por más de 5 años está debidamente certificado (autenticados por escribanía) **10 Puntos**.
   - Se otorgará el puntaje asignado a Maestría o Cursos de Post Grado, si la especialización es correspondiente al campo de la construcción propuesto para

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de Contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Migl. Benítez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

el servicio y si dicho estudio de especialización está debidamente certificado por Instituto (autenticados por escribanía).

- Como equivalente a Maestría se calificarán los cursos de especialización correspondiente al campo específico para el que es propuesto que acumulados alcancen 350 horas lectivas y estén debidamente demostrado con certificados o diplomas (autenticados por escribanía).

II. Experiencia Profesional Consultor (30 Puntos)

Su participación en calidad de consultor (durante los últimos 10 años) en contratos de Fiscalización de Construcción de Obras Civiles (no son consideradas similares Fiscalización de Obras Viales), que demuestren experiencia especifica en manejos de contratos públicos;

Se solicita por lo menos tres (3) contratos de fiscalización de obras edilicias en construcciones edilicias de igual o mayor envergadura con una superficie mínima de 10.000 m2 (por contrato) realizados en los últimos 10 (diez) años. **30 (treinta) Puntos.**

Se considerarán también trabajos que demuestren haber realizado por lo menos en tres (3) contratos de fiscalización de obras de penitenciarias y/o construcciones edilicias de igual o mayor envergadura con una superficie mínima solicitada de 5.000 m2 (por contrato) realizados en los últimos 10 (diez) años.**15 (quince) Puntos.**

Contratos menores a 5.000 m2 no serán considerados.

Serán considerados los contratos que tengan recepción definitiva y/o constancias de cumplimiento emitido por el Ente Contratante, cuya copia será debidamente autenticada por escribanía.

III. LÓGICA DE LA METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO PROPUESTOS

En respuesta a los términos de referencia: (**50 Puntos).**

a) Enfoque técnico y metodología: 0 a 20 puntos.

Aquella propuesta que cubra en forma completa y describe con menos detalle o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con: 10 PUNTOS

Aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará: 5 PUNTOS

A aquella propuesta que no cubra todos los servicios mínimos requeridos en los Términos de referencia se le asignará: 0 PUNTOS

b) Plan de trabajo: 0 a 15 puntos.

Los Cronogramas de trabajo completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el periodo de ejecución de los servicios, serán calificados con: 15 PUNTOS

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Miguel Benítez G.
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Los cronogramas de actividades completos, coherentes y con menos detalles se calificarán con: 10 PUNTOS

Cronogramas de trabajo incompletos o inconsistentes con la metodología y organización propuestas o sin detalles, serán calificados con: 0 PUNTOS

d) Organización: 0 a 15puntos.
Muestre de la manera detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y la Dirección de Obras en Infraestructura: 15 PUNTOS

Presenten menos detalles, pero no obstante estén completas: 10 PUNTOS

El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (un) día hábil Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

No se aplico margen de preferencia pues se cuenta con una sola oferta.

Criterio para desempate de ofertas: En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado y coticen el mismo precio, la Convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato.
Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el Oferente en su oferta:
La convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato, prevaleciendo el oferente que cuente con mayor puntaje en **Experiencia Profesional del Consultor**. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Miguel Benítez G.
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Convocante y provista por el oferente en su oferta. Si persiste el empate será considerada como mejor calificada a la que obtenga mayor puntaje en **Antecedentes del Consultor - Perfil Académico del Consultor.**
De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.
No se registro empate.

OBSERVACION: se ha analizado todos los documentos formales solicitados en la Carta de Invitación.

CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al artículos 54 inc. d) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al artículo 96 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 19/2017 "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION DE DOCUMENTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA"**, a la firma ALTA INGENIERIA DE RUTH CARMEN CAROLINA BAEZ GODOY por un monto total a contratar de Gs. 124.500.000.- (Guaraníes: ciento veinticuatro millones quinientos mil).

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Miguel Benitez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION DE DOCUMENTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS con ID: 337056

CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA SUPERVISION DE DOCUMENTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	81101508-001	Reparaciones Varias de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Coronel Oviedo ID= 293.244	Unidad	1	6500000	6500000
2	81101508-001	Terminación de la Correccional de Mujeres de Coronel Oviedo ID= 292.751	Unidad	1	6500000	6500000
3	81101508-001	Trabajos Preliminares y Movimiento de Suelo para el futuro Centro de Rehabilitación y Reinserción en la Ciudad de Emboscada ID= 319.827	Unidad	1	7500000	7500000
4	81101508-001	Construcción de Planta de Tratamiento de Efluentes en la Distintas Penitenciarias y Centros EducativosCentro Educativo Itauguá y Penitenciaria Nacional de Tacumbu ID= 281.813	Unidad	1	7500000	7500000
5	81101508-001	Reacondicionamiento General de la Infraestructura Edilicia de la Correccional de Mujeres Casa del Buen Pastor Y el Centro Virgen de Fátima ID= 293.209	Unidad	1	6500000	6500000
6	81101508-001	Reacondicionamiento General de la Infraestructura Edilicia de las Penitenciaria de la ciudad de Emboscada ID= 293.259	Unidad	1	6500000	6500000
7	81101508-001	Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos Penitenciaria CDE. ID= 317.685	Unidad	1	7500000	7500000
8	81101508-001	Mejo y Rep de Infraestructura de los Estable Peni y Centros Educativos Centro Penitenciarios de Mujeres Casa del Buen Pastor, Centro Educativo de Itauguá, Padre Juan Antonio de la Vega y la Penitenciaria Regional de Emboscada, Centro Educativo Virgen de Fátima. ID= 332.854	Unidad	1	8000000	8000000
9	81101508-002	Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos Penitenciaria Nacional de Tacumbu, Penitenciaria Industrial Esperanza, Granja Koe Pyahu. ID=33.854	Unidad	1	8000000	8000000
10	81101508-001	Mejoramiento y Reparación de las Cabeceras Departamentales y Oficinas de la Dirección General del Registro del Estado Civil Supervisión de Obras Misiones, Caacupé, Fernando de la Mora y Encarnación. ID= 332.855	Unidad	1	7500000	7500000
11	81101508-001	Adecuación de la Planta Alta de la Penitenciaria Nacional de Tacumbu ID=292.231	Unidad	1	6500000	6500000
12	81101508-001	Reparaciones, mejoramiento de infraestructura en la Penitenciaría Regional de Misiones ID= 293.251	Unidad	1	5500000	5500000
13	81101508-001	Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos ID= 317.685	Unidad	1	7000000	7000000
14	81101508-001	Mejoramiento y Reparación de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos (Penitenciaria Regional de San Pedro y Penitenciaria Regional de Concepción.) ID= 317.685	Unidad	1	7000000	7000000
15	81101508-001	Mejoramiento y Reaparición de Infraestructura de los Establecimientos Penitenciarios y Centros Educativos Asentados en los Departamentos de Itapua y Misiones ID=319.085	Unidad	1	6500000	6500000
16	81101508-001	Ampliación de la Infraestructura Edilicia del Sistema de Seguridad en la Penitenciaria Regional de Emboscada ID= 319.869	Unidad	1	7000000	7000000
17	81101508-001	Construcción de dos Pabellones y Remodelaciones Varias en el Centro Educativo ID= 252.264	Unidad	1	7500000	7500000
18	81101508-001	Reparaciones Varias de la Infraestructura de la Penitenciaria Regional de Pedro Juan Caballero ID= 293.252	Unidad	1	5500000	5500000
					Precio Total	124500000

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Ing. Mirtha L. Alvarez
Jefa del Dpto. de Ejecución de contrato
Dirección Administrativa - M.J.

Miguel Benitez G.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Justicia